



GUÍA DOCENTE 2026-2027
MUSEO Y NUEVAS TENDENCIAS EN MUSEOLOGÍA

1. Denominación de la asignatura:

MUSEO Y NUEVAS TENDENCIAS EN MUSEOLOGÍA

Titulación

MASTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN

Código

8177

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

René Jesús Payo Hernánz rpayo@ubu.es/ Julián Hoyos Alonso jhoyos@ubu.es

3.b Coordinador/a de la asignatura

René Jesús Payo Hernánz/Julián Hoyos Alonso

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso único, 2º Semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los requisitos marcados para el acceso al Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación.



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias básicas:

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias específicas:

CE19 Identificar las diferentes tipologías y funciones del museo en la sociedad actual, analizando modelos de gestión y planificación.*

CE20 Desarrollar la capacidad de trabajo interdisciplinar orientado a procesos de catalogación y al diseño de actividades de difusión cultural.*

CE25 Desarrollar habilidades y proporcionar técnicas instrumentales que permitan al estudiante explotar los recursos documentales a su alcance a través de catálogos de documentación, bibliotecas, universidades e Internet.*

CE35 Saber utilizar las redes telemáticas y sociales en relación con las Bibliotecas y los recursos que proporcionan para el conocimiento, conservación, gestión y difusión del Patrimonio.

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

A lo largo de esta asignatura se abordará la función del museo en la sociedad, desde las distintas perspectivas que le configuran, trasladando a la práctica lo que la legislación internacional, nacional y autonómica reflejan, así como analizar las nuevas perspectivas museológicas, que configuran un nuevo modelo de centro.

- Conocer el origen del coleccionismo, germen del museo contemporáneo.
- Analizar el papel del museo en la actualidad, observando los cambios más destacados producidos en el concepto de museo.
- Conocer la legislación básica que rige en los museos, las directrices del ICOM y las leyes en los niveles de España y Castilla y León.
- Analizar el papel del museo como organización y las diversas actividades profesionales que en él se desarrollan. Conocer las características de campos laborales sobre museos.



- Analizar los elementos básicos que ha de contener un plan museológico.
- Estudiar la relación de la arquitectura de los museos con las colecciones que albergan.
- Conocer las principales dimensiones que ha de tener un museo en la actualidad: el museo como contenedor, el museo como conservador, los museos y la comunicación y el papel educativo en los museos.
- Nuevos modelos expositivos y de difusión de los bienes contenidos en los museos.
- Analizar los cambios sociales y nuevas perspectivas en la museología.
- Desarrollar trabajos en grupo y exponerlos a públicos de diferente nivel de conocimiento.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

LOS MUSEOS EN LA CONTEMPORANEIDAD

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE MUSEO Y DE LOS ELEMENTOS QUE LO CONFIGURAN

Concepto y función del museo como institución. Elementos que lo configuran.

EL MUSEO COMO ORGANIZACIÓN. LEGISLACIÓN SOBRE MUSEOS

El museo como organización. Administración, gestión y organización de los museos. Análisis de la legislación vigente a nivel nacional y de la comunidad autónoma de Castilla y León.

EL PLAN MUSEOLÓGICO

Elementos que configuran el plan museológico. La redacción de un plan y análisis de ejemplos.

MUSEO Y COMUNICACIÓN

Dimensión y organigrama de comunicación en un museo. De la exposición de los objetos, a su difusión y estudio.

MUSEO Y EDUCACIÓN

Función educativa de un museo. Los DEAC y programas de educación formal y no formal.

EXPOSICIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA

La exposición de las obras en un museo: organización, montaje y comisariado. La arquitectura de los museos.

MUSEOS Y SOCIEDAD

Cambios sociales y nuevas perspectivas del museo: el papel del museo en la sociedad y su inserción profesional en el mercado laboral. Ocio, marketing y la introducción de las nuevas tecnologías.



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8177&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Exposiciones teóricas, debates y seminarios.
Visitas a Museos de la ciudad de Burgos y externos.
Tutorías individuales y grupales.
Elaboración de trabajos. Exposición de trabajos.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Exposición de contenidos en el aula y desarrollo de seminarios temáticos, y debates	CE29, CB8, CE19, CB9	12	20	32
Desarrollo de sesiones de trabajo práctico en museos y exposiciones temporales.	CE18, CE19	5	8	13
Exposición de trabajos elaborados. Revisión de la elaboración de trabajos y esquemas. Tutorías	CB8, CB9, CE35, CE20	10	20	30
Total		27	48	75



11. Sistemas de evaluación:

Evaluación formativa y continua. Para poder aprobar la asignatura es necesario alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación en cada procedimiento de evaluación previsto. La calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación.

Si el estudiante no superase la puntuación mínima para cada uno de los procedimientos a evaluar la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos). En este sentido, el profesorado que imparte la materia empleará todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico. Sobre el procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria podrán mejorar la calificación para optar a Matrícula de Honor (cuando sean varios los que opten), realizando una prueba oral o escrita. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente. El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia a clase, a las actividades fuera del aula y participación en ellas.	20 %	20 %
Realización y exposición de trabajos, actividades prácticas. Trabajo de desarrollo grupal/individual sobre el análisis	40 %	40 %



de una exposición temporal.		
Realización y exposición de trabajos, actividades prácticas.	40 %	40 %
Trabajo de desarrollo individual sobre un centro museístico/ propuesta de exposición temporal.		
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de ser admitida dicha petición, el/la estudiante deberá realizar las tareas ya indicadas o las equivalentes que le requiera el/la docente Coordinador/a de la asignatura, con quien deberá contactar antes para que le aclare las características de las pruebas.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Ordenador de aula.

Cañón videoprojector.

Conexión a la red Internet.

Recursos audiovisuales para vídeo y televisión.

Biblioteca de la Universidad de Burgos.

Instalaciones del Museo de Burgos y otros museos (Museo de la Evolución Humana) y centros de arte de la ciudad (Museo de la Catedral de Burgos, Museo del Retablo, Museo Marceliano Santa María, Museo de las Telas de las Huelgas y CAB).

APOYO TUTORIAL

El apoyo tutorial se hará desde sesiones de atención grupal e individual con los alumnos, marcadas en el horario del profesor y desde el trabajo en la propia aula a lo largo del desarrollo de la asignatura.

Tutorías académicas

Véase la página Web del máster

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion/informacion-academica/orientacion-y-tutorias/tutorias-academicas>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN

13. Calendarios y horarios:

Disponible en la web del Máster:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

Las tutorías correspondientes a la asignatura se desarrollan en el horario que se indique al inicio del segundo semestre.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL